



Valparaíso, 8 de agosto de 2019

OFICIO N° 214-2019

La **COMISIÓN DE SALUD**, habiendo tomado conocimiento de una instrucción relativa al no pago de licencias médicas de los funcionarios de dicho Servicio, acordó consultar sobre la efectividad de una instrucción en tal sentido y sus pormenores, y si en virtud de la misma se ha impedido la contratación de personal temporal que pueda cubrir las funciones de aquel personal que se encuentra con licencia médica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,



RICARDO CELIS ARAYA
Presidente de la Comisión



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA), SEÑOR MARCELO MOSSO GÓMEZ.

Comisión de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520